Bogotá D.C.

Señores:
**E DESING LTDA.**
ricardojimenez14@yahoo.com
Carrera 69 K No. 71 - 20
Cel. 313 251 5205
Ciudad

**ASUNTO**: **INVITACIÓN A OFERTAR No. 007** *"PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE IMPRESOS Y MATERIAL P.O.P PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIAS Y DIRECCIONES, ASÍ COMO GARANTIZAR Y MANTENER EL POSICIONAMIENTO DE MARCA; INCLUIDA LA IMPRESIÓN DE FOLLETOS, AFICHES, PLEGABLES, VOLANTES, CARTILLAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO".*

## INFORMACIÓN DE LA INVITACIÓN

- **OBJETO**

Producción y suministro de impresos y material P.O.P para atender las necesidades de la Gerencia General, Subgerencias y Direcciones, así como garantizar y mantener el posicionamiento de marca; incluida la impresión de folletos, afiches, plegables, volantes, cartillas y demás elementos requeridos en la ejecución del contrato descritos en las especificaciones técnicas del proyecto.

- **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.

**Lugar de ejecución:**

Bogotá D.C.: Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur, Terminal Satélite del Norte y todos los demás espacios bajo la administración de la Terminal de Transporte S.A., incluyendo las Zonas de Parqueo Pago (ZPP).

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto destinado de acuerdo con el Plan de Adquisiciones para el presente proceso de contratación es de doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

**Nota:** El contrato se ejecutará como una bolsa de monto agotable acorde a los precios unitarios ofertados y se adjudicará por la totalidad del presupuesto.

Para efectos del pago al contratista, se tomará como referencia el valor de la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

- **FORMA DE PAGO**

La Terminal de Transporte S.A. pagará al contratista el valor del contrato, posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, en pagos mensuales, conforme a la cantidad de productos que hayan sido entregados, soportados con remisión o documento de entrega valorizada y recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada por la Terminal de Transporte S.A. El pago se hará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos de cobro e informe en el cual se relacionen las cantidades entregadas y previa entrega de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica de acuerdo a la legislación actual vigente o cuenta de cobro según corresponda, con el orden cronológico de entrega de los materiales solicitados por el supervisor, relacionando el nombre, la unidad de medida, la cantidad requerida y el precio de cada elemento

2. Certificado de cumplimiento del suministro del bien a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a).

3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

**NOTA 1:** Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el termino para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**NOTA 2:** La facturación debe expedirse y radicarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes, de lo contrario deberá expedirse en el mes siguiente.

**NOTA 3.** La contratante hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**NOTA 4.** La(s) factura(s) electrónica(s) se radicarán en el siguiente correo electrónico: correspondencia.terminal@terminaldetransporte.gov.co.

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

| | |
|---|---|
| Fecha límite para presentar observaciones.<br>Al correo electrónico:<br>cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co | 09/03/2022 – 04:00 p.m. |
| Fecha límite para contestar observaciones.<br>Por el correo electrónico:<br>cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co | 10/03/2022 – 04:00 p.m. |
| Fecha límite para presentación de ofertas.<br>Al correo electrónico:<br>cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co | 11/03/2022 – 04:00 p.m. |
| Fecha límite para evaluación de las ofertas.<br>Por el correo electrónico:<br>cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co | 14/03/2022 |
| Fecha para solicitar el último lance de ofertas.<br>Por el correo electrónico:<br>cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co | 15/03/2022 |
| Fecha límite para presentación de ofertas con el último lance.<br>Al correo electrónico:<br>cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co | 16/03/2022 |
| Fecha estimada para aceptación de oferta.<br>Por el correo electrónico:<br>cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co | 23/03/2022 |

- **PERFIL ESPECÍFICO**

**REQUISITOS JURÍDICOS**

Podrán participar en el presente proceso, las personas naturales y/o jurídicas directamente, nacionales o extranjeras, o a través de consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social se relacione con el objeto de la presente contratación, que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

El objeto social de cada proponente persona jurídica o las integrantes del consorcio o unión temporal deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

**REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE.**

La terminal de transporte S.A requiere que los proponentes acrediten experiencia a través de dos (2) certificaciones y/o actas de recibo y/o actas de liquidación de contratos suscrito con entidades públicas y privadas, que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados antes del cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso representado en SMMLV.

Para efectos del cálculo del valor total ejecutado o facturado de cada contrato se tendrá en cuenta el valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) establecido en el RUP. Cuando los

proponentes participantes en el presente proceso de selección, hayan hecho parte de algún consorcio o unión temporal que haya ejecutado el contrato, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso, para lo cual se verificará la discriminación de su participación en el RUP.

El objeto de los contratos o certificación deberá ser o consistir en: Suministro de materiales y herramientas.

En el caso del oferente plural tales como, consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, la experiencia específica habilitante deberá acreditarse con la sumatoria de la experiencia de sus miembros. Cada uno de los miembros del proponente plural deberá acreditar por lo menos una certificación de experiencia cuyo valor corresponda mínimo a su porcentaje de participación como miembro del proponente plural del presente proceso de selección y los contratos aportados para acreditar la experiencia mínima habilitante deberá cumplir cada una de las condiciones en el presente numeral.

La experiencia general se verificará como requisito habilitante, y para ello, las dos (2) certificaciones relacionadas, como experiencia general, deben estar inscritas en el Registro único de Proponentes (R.U.P.), y cumplir en totalidad con los siguientes códigos UNSPSC:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 80141630 | Servicio de comercialización directa de materiales impresos |
| 82100000 | Publicidad |

**FACTOR DE ADJUDICACIÓN - PROPUESTA ECONÓMICA**

La oferta más favorable será aquella que represente el menor valor para la Terminal de Transporte y que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en los términos de la invitación.

- En la propuesta económica, el valor unitario no podrá ser superior al valor total sugerido por bien o servicio correspondiente al estudio de mercado y establecido por la entidad como presupuesto oficial para el presente proyecto de compra.
- En el valor de la propuesta se entiende incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere el servicio a contratar, los impuestos y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.
- Los gastos y costos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de la propuesta serán de su propia cuenta y riesgo. La Terminal de Transporte S.A; no reconocerá, ni reembolsará ningún valor por este concepto.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA, y el servicio y/o suministro objeto del presente proceso causan dicho impuesto, la Terminal de Transporte S.A., lo considera INCLUIDO en el valor ofertado y así lo aceptará el proponente.
- El proponente deberá presentar y firmar la PROPUESTA ECONÓMICA certificando bajo la gravedad de juramento que toda la información que registra es veraz y que no se encuentra

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Terminal de Transporte S.A.

- Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista.

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

La capacidad jurídica y la experiencia de los proponentes, será objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en la presente invitación.

- Se estudiarán y analizarán los documentos, formalidades y especificaciones legales relacionadas en el presente documento, verificando su estricto cumplimiento. Serán descartadas las propuestas que no cumplan con los citados requisitos y por ello no se sujetarán a evaluación.

- Podrá participar en el proceso de Invitación Privada toda persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Terminal de Transporte S.A., requiere contratar y que reúnan los requisitos que se enuncian en el presente numeral.

- Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (Código Civil, Código de Comercio y demás normas complementarias, así como el artículo 6° de la Ley 80 de 1993).

- No en encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1296 de 2009, los artículos 1°, 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Terminal de Transporte S.A. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo el juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

- Cuando el oferente sea una persona jurídica nacional o extranjera, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de propuestas del presente proceso

- El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado o autorizado mediante documento para participar en el presente proceso, presentar la oferta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario.

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

**<u>El proponente deberá aportar con su oferta la siguiente documentación:</u>**

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal del Proponente y/o Registro Mercantil cuya fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días contados desde la fecha del cierre del proceso.

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

- Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General (si lo requiere)
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales **(ANEXO No. 6)**
- Registro único de proponentes (RUP) vigente y en firme
- Registro único tributario: Los proponentes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Fotocopia de la cédula de Ciudadanía (Representante legal)
- Boletín de Responsables Fiscales
- Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y causas de inhabilidad – SIRI- vigente, expedido por la procuraduría General de la Nación
- Certificados de antecedentes del Representante Legal expedidos por la Contraloría General de la República, Personería de Bogotá, Certificado de Antecedentes Judiciales y certificado de no existencia de multas policiales en los términos de la ley 1801.
- Compromiso anticorrupción.

Se deberá adjuntar la documentación requerida establecida en el **ANEXO No. 5**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada según el **ANEXO No. 1** adjunto a las condiciones de contratación, firmada por el representante legal, de la persona jurídica y/o natural, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente Invitación Privada. Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El representante legal del proponente debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, en el que conste que se encuentra legalmente constituida como tal. Dentro del objeto social el oferente deberá tener incluidas las actividades principales objeto del presente proceso de selección.

Cuando el oferente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta.

**NOTA:** El representante legal de la persona natural y/o jurídica deberá anexar a la propuesta fotocopia de su cédula de ciudadanía o del documento legal que acredite su identidad.

**AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.**

Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social

correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado; cuando la propuesta sea presentada por representante legal suplente deberá acreditar la razón por la cual actúa como representante legal.

Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

En el caso de las personas jurídicas extranjeras, los representantes legales con limitaciones deben presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el artículo 251 del Código General del Proceso y el artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente del Apostille.

**VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS**

La Terminal de Transporte S.A. verificará que ni el proponente ni su representante legal, reporten antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, en los registros de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Policía Nacional.

**DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.**

El oferente deberá diligenciar, adjuntar y cumplir lo establecido en el **ANEXO No. 3** de la Invitación a Ofertar.

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

Con el fin de conocer el régimen tributario al cual pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), donde aparezca claramente el NIT del proponente. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en él se deben inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario.

**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).**

Deberá presentar el Registro único de proponentes (RUP)

- **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y/O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.**

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

El contratista se obliga con la Terminal de Transporte S.A., a realizar el diseño y suministro de Tarjetas, volantes, revistas, libretas, material P.O.P, pendones, etc. y demás elementos solicitados por la supervisión, descritos a continuación:

| PROYECTO DE IMPRESOS Y MATERIAL P.O.P. AÑO 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ÍTEMS** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDADES** | **VALOR UNIDAD CON IVA** | **VALOR TOTAL CANTIDADES CON IVA** |
| 1 | Metro cuadrado de acrílico transparente calibre 3 mm, impreso en policromía. | 1 | | |
| 2 | Metro cuadrado de acrílico transparente calibre 5 mm, impreso en policromía. | 1 | | |
| 3 | Metro cuadrado de vinilo adhesivo de seguridad transparente impreso a 4x0 tintas. | 1 | | |
| 4 | Volantes 1/2 carta - 4 x 0 tintas en papel propalcote brillante de 115 gr. | 5.000 | | |
| 5 | Volantes 1/2 carta - 4 x 4 tintas en papel propalcote brillante de 115 gr. | 5.000 | | |
| 6 | Volantes 150g tamaño 22X24 | 5.000 | | |
| 7 | Carpetas - 4x4 tintas, 2 cuerpos, tamaño carta en papel propalcote de 300 grs, plastificado mate y acabado UV por las dos caras, troqueladas y armadas con un bolsillo. | 300 | | |
| 8 | Tarjetas de presentación - 4 x 4 tintas 9x5.5 cms en papel propalcote plastificado mate de 300 gr con acabado UV y troqueladas. | 5000 | | |
| 9 | Tropezones Publicitarios: Tropezones en madera a full color tamaño 2 x1 mt troquelado. | 5 | | |
| 10 | Pendones con porta pendón Roll-up con impresión en banner exterior, tamaño 2x1mt a 4x0 tintas. | 1 | | |
| 11 | Pendones tela baneer 2 X1 mt | 7 | | |
| | Pendones tubo 100 X 70 | 50 | | |

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 12 | | | | |
| 13 | Círculos vinilo 50 x 50 | 300 | | |
| 14 | Impresión digital en adhesivo brillante para exterior, tamaño 1x1 mt a 4x0 tintas. | 5 | | |
| 15 | Paraguas - de 27", manual, en poliéster, con mango ergonómico en EVA y herraje metálico, marcado en Screen. | 200 | | |
| 17 | Bolsa Ecológica - de 40 cms x 40 cms; en cámbrel tipo fuelle, marcada en screen. | 200 | | |
| 18 | Cinta Porta carné - con broche de seguridad de 2.5 cms de ancho, color azul rey, con porta carne vertical de pasta dura transparente. Marcada en sublimación. | 300 | | |
| 19 | Pad Mouse - en espuma de alta densidad (jersey) con apoya muñecas ergonómico en gel. Marcado en Screen. | 300 | | |
| 20 | AVISOS 6,73 Mts x 60 Cms | | | |
| 21 | Impresión digital en banner para exterior, tamaño 1x1,50 mt a 4x0. | 3 | | |
| 22 | Calendario de escritorio tamaño 23 de alto x 17 ancho<br><br>Encuadernado con espiral sobre cartón triangular blanco. Papel estucado 170 gr. | 5000 | | |
| 23 | Agenda diaria clásica (contiene calendario 2021-2022, calendario 2022, planeador 2022, programador anual, presupuesto de gastos, claves de larga distancia internacional, tabla de conversación, agenda diaria, directorio telefónico y mapas. Incluye caja individual). | 300 | | |
| 24 | Bolígrafo - en cartón, clip y punta plastifica marcado en bordado, empacado. | 1.000 | | |
| 25 | Botella deportiva material policarbonato, para agua, marcada en tampografía colores varios. | 1.000 | | |
| | Termo para bebida caliente, acero inoxidable, marcada en | 500 | | |

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 26 | Tampografía. | | | |
| 27 | Camisa tipo polo - 50% algodón - 50% poliéster de 220gr de diferentes tallas, marcada en bordado. | 50 | | |
| 28 | PENDONES 2 X 1 MT CON PORTA PENDON TIPO ARAÑA, ALUMINIO – BOLSA PORTATIL. | 100 | | |
| 29 | PENDON en tela banner finalizados en tubo y ceder tamaño: 100 x 0,70 mts | 100 | | |
| 30 | Vinilos laminados para sillas: Juego de vinilos laminados para sillas: tamaño 46x30 cms | 500 | | |
| 31 | Aviso en vinilo impresos en espejo sobre acrílico transparente de 4 mm anclados en módulos con 2 dilatadores en acero. | 10 | | |
| 32 | Libro de estatutos con caratulas impresas en policromía plastificada y hojas en papel bond de 75 gramos impresos a una sola tinta azul 20,5 x 26.5cm | 100 | | |
| 33 | Carpetas en papel cote de 240 gr impresa en policromía con bolsillo tamaño carta | 100 | | |
| 34 | Cartilla impresas la carátula en policromía plastificada brillante, hojas internas impresas a una sola tinta azul u otra | 300 | | |
| 35 | Lamina imantadas para vehículos impresas a full color. Tamaño 50 x 24 cm | 18 | | |
| 38 | Cuaderno caucho y placa metálica tamaño oficio troquelados con insertos en propalcote | 300 | | |
| 39 | Laminas imanadas para vehículos tamaño oficio | 6 | | |
| 40 | Cintas de distanciamiento en adhesivo para tráfico pesado, para piso. | 300 | | |
| **TOTAL** | | | | |

**Nota 1:** El contrato se ejecutará como una bolsa de monto agotable, según las necesidades de la Terminal de Transporte S.A.

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

**Nota 2:** En caso de requerirse ítems no incluidos en las especificaciones técnicas, la supervisión solicitará dos (2) cotizaciones al contratista y a su vez una tercera (3ª) que aportará la Oficina Asesora de Comunicaciones, escogiendo la más favorable para la entidad.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE (CUMPLE/ NO CUMPLE)**

La terminal de transporte S.A requiere que los proponentes acrediten experiencia a través de dos (2) certificaciones y/o actas de recibo y/o actas de liquidación de contratos suscrito con entidades públicas y privadas, cuyo objeto deberá ser o consistir en: Suministro de materiales y herramientas, que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados antes del cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso representado en SMMLV.

Para lo anterior, deberá diligenciar el **ANEXO No. 4.**

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- Conocer a cabalidad el estudio previo, el contrato y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.
- Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato (de requerirse) y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
- Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.
- Participar y apoyar a la Terminal de Transporte S.A., en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
- Utilizar la imagen de la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes fines publicitarios o de cualquier índole.
- Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- Constituir y a llegar a la Terminal de Transporte S.A., las garantías requeridas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral personal que contrate para la ejecución del contrato.
- Efectuar el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Reparar los daños e indemnizar a la Terminal de Transporte S.A., por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores.
- Cumplir con las normas sobre el derecho de autor.
- Mantener vigente las garantías exigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Identificar los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores,

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades.

- Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMO EXPERTO.**

  - Diseñar, elaborar y suministrar los impresos, publicaciones y material P.O.P para el desarrollo de los procesos misionales y administrativos de La Terminal por solicitud de la Oficina Asesora de Comunicaciones, dentro de los plazos solicitados, en los puntos físicos requeridos por la supervisión del contrato.

  - Brindar orientación a la Terminal de Transporte S.A., a través de un portafolio de productos lo suficientemente amplio para producir piezas de formatos que varíen considerablemente en tamaño, material, forma y cantidad, cada vez que La Terminal lo requiera, con altos estándares de calidad.

  - Realizar los diseños en caso de ser requeridos y/o ajustar los diseños entregados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Terminal de Transporte S.A., y disponerlos para impresión y producción “arte finalizar” bajo supervisión de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

  - Disponer de un Ejecutivo de Cuenta que atienda permanentemente las solicitudes de La Terminal.

  - Presentar propuestas físicas o digitales de los productos que se soliciten (Tipo mockcups), esto se debe presentar máximo (2) dos días luego de solicitada la propuesta, para su aprobación por la oficina asesora de comunicación con copia al profesional de publicidad.

  - Enviar previamente al supervisor del contrato, con copia al profesional de publicidad un boceto/machote/sherpa/prueba de impresión para su aprobación, e imprimir sólo hasta que se le sea enviado la respectiva orden de producción y adjuntarlo en el informe mensual.

  - Imprimir y entregar las piezas solicitadas dentro de los tiempos establecidos por la supervisión, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones o su delegado.

  - Presentar mensualmente la factura por los servicios efectivamente prestados, informe de actividades y pago de parafiscales.

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

- Cumplir las normas sobres derechos de autor y conexos y el ordenamiento jurídico sobre manejo de información y datos y confidencialidad.

- Todas las demás que sean necesarias para el efectivo cumplimiento del contrato.

### ○ OBLIGACIONES AMBIENTALES

En el marco del cumplimiento del programa Distrital de Compras Verdes, el programa de Consumo Sostenible del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Terminal, el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el Acuerdo Distrital 540 de 2013 “Por el cual se establece los lineamientos del programa Distrital de Compras Verdes y se Dictan otras Disposiciones”, y en ejercicio del compromiso ambiental que la Gerencia General de la Terminal ha adquirido en procura de seguir avanzando hacia la excelencia ambiental, se establecen a continuación los lineamientos a implementar en materia de compras públicas sostenibles.

Bajo este contexto, el contratista deberá cumplir con los requisitos ambientales a continuación relacionados para la adquisición de productos impresos y material POP:

Criterios ambientales a tener en cuenta en el contrato de “Elaboración y Suministro de Impresos, Publicaciones y Material P.O.P para el desarrollo de todos los procesos de la Terminal de Transporte S.A.”

| CRITERIO AMBIENTAL | FORMA DE VERIFICACIÓN (evidencia que deberá adjuntar el proponente, proveedor o contratista) | ETAPA DE CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO |
|---|---|---|
| El contratista que suministre los productos impresos a la Terminal, debe contar con programas ahorro y uso eficiente de agua y energía. Minimización de residuos sólidos y de residuos líquidos producidos en el proceso de fabricación. | El contratista deberá demostrar de manera evidenciable la implementación de sus programas y el cumplimiento de las metas establecidas en ellos. | Producción |
| El contratista debe ofrecer alternativas de productos en los que intervengan sustancias que son menos impactantes que las convencionales y/o materias primas e insumos provenientes de fuentes renovables o con algún porcentaje de material reciclado. | El contratista debe suministrar la información necesaria para verificar las características y contenido de sustancias empleadas a través de las hojas de seguridad, Características y origen de las fibras del papel empleado mediante la declaración de origen por parte del proveedor. | Producción<br>Distribución |

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

| | | |
|---|---|---|
| El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto los productos, servicios y material POP contratado.<br><br>Cuando no sea posible embalar los productos en materiales reciclables y sea plástico el material de embalaje del material impreso, el fabricante deberá utilizar plástico con cierto porcentaje de material reciclado o que pueda ser reciclable. | Declaración del fabricante | Distribución<br><br>Disposición Final |
| El contratista está asociado a un programa post consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de impresión y los respectivos tóner. | Certificado de disposición final o aprovechamiento emitido por operadores con licencia, de la correcta disposición final de los equipos como impresoras y tóner. | Disposición final |
| Las resmas de papel que sean adquiridas para las labores de impresión de documentos, deben provenir de industrias que cuenten con el sello FSC (Forest Stewardship Council), bajo el cual se garantiza que el origen del papel procede de plantaciones forestales sostenibles. | El contratista debe suministrar la información necesaria para verificar el origen del papel. | Producción |

- **OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El contratista debe dar cumplimiento al manual para identificación y evaluación de aspectos de SST y gestión ambiental para compras y adquisiciones (GTS-MN07).

El Contratista debe cumplir con los requisitos legales de vinculación y pago vigente de aportes a Seguridad Social y Parafiscales de los Trabajadores. Mensualmente y de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1670 de 2007 debe presentar a la Coordinación SST y supervisor del contrato en cada sede la copia del reporte PILA.

En esta etapa de pandemia es necesario la impresión de piezas de comunicación para la sensibilización tanto del personal de la entidad como de la comunidad

- **CAUSALES DE RECHAZO**

Serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o invitación las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, la Terminal de Transporte S.A., rechazara las propuestas en los siguientes eventos:

**CAUSALES GENERALES:**

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

- El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente.
- El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación privado, o presente condicionamiento para su adjudicación.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- Cuando la oferta no incluya la totalidad de los bienes señalados con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente no permita desarrollar la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso.
- Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes, se determine por parte de la Terminal de Transporte S.A., que ella no corresponde a la realidad.
- Cuando el valor de la propuesta económica sea superior al establecido por la entidad.
- Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas y necesarias para la comparación objetiva de las ofertas.

- **FACTOR DE ESCOGENCIA**

De conformidad con el numeral 16.7.8. del Manual de Contratación cuando la modalidad es INVITACIÓN PRIVADA el factor determinante es:

*"Para los procesos de selección, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos."*

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de Solicitud Pública de Ofertas, se tendrá en cuenta la más favorable para la Terminal de Transporte S.A., teniendo en cuenta los siguientes factores:

| **FACTORES PONDERABLES** | **PUNTUACIÓN MÁXIMA** |
|---|---|
| Propuesta económica | 700 Puntos |
| Experiencia específica adicional a la requerida como habilitante | 200 Puntos |
| Apoyo a la industria nacional | 100 Puntos |
| **TOTAL** | **1.000 PUNTOS** |

- **EVALUACION ECONÓMICA – MÁXIMO 700 PUNTOS**

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

El valor económico de cada uno de los componentes será valorado después de establecer la Oferta de menor valor, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- En el valor de la propuesta se entiende incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere el suministro a contratar, los impuestos nacionales y distritales, y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.
- Los gastos y costos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La Terminal de Transporte S.A., no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA, el servicio y suministro objeto del presente proceso causan dicho impuesto, la Terminal de Transporte S.A., lo considerara **INCLUIDO** en el valor ofertado y así lo aceptara el proponente.
- El proponente deberá presentar y firmar la PROPUESTA ECONÓMICA, certificando bajo la gravedad del juramento que toda la información que registra es veraz y que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
- Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista.

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE (200).**

Se otorgará 200 puntos al oferente que acredite experiencia adicional a la habilitante, mediante un (1) contrato que se encuentre relacionada con el objeto del proyecto y cuyo valor sea igual o superior al 50% presupuesto oficial.

La experiencia adicional debe estar registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP)

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – MÁXIMO 100 PUNTOS**

En desarrollo de lo establecido en la ley 816 de 2003 y con la finalidad de apoyar la industria nacional se asignarán los siguientes puntajes:

| **TIPO DE INDUSTRIA** | **PUNTAJE** |
|---|---|
| Bienes o servicios que correspondan a Industria Nacional | 100 Puntos |
| Bienes o servicios que correspondan a Industria Mixta (componente nacional y extranjero) | 75 Puntos |
| Bienes o servicios que correspondan a Industria Extranjera | 30 Puntos |
| Cuando no se indique que tipo de Industria es | 0 Puntos |

El proponente deberá acreditar su condición, suscrito por el representante legal, estableciendo el total cumplimiento de los términos

de la Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública”.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

De igual manera, se atenderá lo establecido en el numeral 13.1.3 del Manual de Contratación:

*“La Terminal podrá solicitar a los oferentes un último lance con el fin de mejorar su oferta económica”.*

**NOTA**: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y del Código de Comercio y demás normas pertinentes

- **CRITERIOS DE ESCOGENCIA CUANDO EXISTA UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL**

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación del presente proceso.

- **CONSTITUCION DE GARANTIAS**

El contratista deberá constituir a favor de la Terminal de Transporte S.A. una garantía única, con una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

- **Cumplimiento**: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

- **Calidad del servicio:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

- **Pago de salarios y prestaciones sociales:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato

Antes del inicio de la ejecución del contrato, la Terminal aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para el contrato.

**Igualmente, el oferente manifiesta que ha revisado el estudio previo y los demás documentos del proceso y en consecuencia conoce el alcance del contrato, sus obligaciones y los riesgos del mismo aceptándolos libremente al presentar su oferta.**

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

- **PRESENTACION DE LA OFERTA**

La carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el **ANEXO No. 1** adjunto a las condiciones de contratación y la OFERTA ECONÓMICA de acuerdo al **ANEXO No. 2**, firmada por el representante legal, si es persona jurídica, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente INVITACIÓN PRIVADA.

Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El proponente como experto en la preparación de su oferta deberá tener en cuenta el estudio previo que hace parte de esta invitación y las condiciones de la presente invitación.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.

**NOTA**: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

En la fecha y hora límite señalada para el envío de propuestas a través del correo electrónico cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co, se procederá con la diligencia de cierre, dando apertura al sobre electrónico que contiene la(s) propuesta(s) recibidas.

**ROBERTO BERMÚDEZ BOLÍVAR**
**Subgerente Corporativo (E)**

Elaboró: Yamile Ospino Prato – Técnico III - Subgerencia Corporativa
Revisó: Iván Ruíz Aguirre - Contratista - Subgerencia Jurídica.
Aprobó: Carlos Salcedo de la Vega - Subgerente Jurídico

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22

*Este documento radicado con número 20220030009351 de fecha 2022/03/08 14:09, generado mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO ha sido firmado electrónicamente:*

**FIRMAS:**



*Nombre:ROBERTO BERMUDEZ BOLIVA*
*Dependencia:SUBGERENCIA CORPORATIVA*
*Fecha:2022-03-08 16:25 PM*

**APROBÓ:**

*Nombre:CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA*
*Dependencia:SUBGERENCIA JURIDICA*
*Fecha:2022-03-08 16:15 PM*

**RADICADOR:**

*Nombre:JAMILE ROSIRIS OSPINO PRATO*
*Dependencia:SUBGERENCIA CORPORATIVA*
*Fecha:2022-03-08 14:09 PM*

Documento firmado electrónicamente - 2022-03-08 16:25:22